



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No 8-31 piso 1

Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2002-00153-00
	Clase:	LABORAL - EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GERMAN MENESES IBARÓN	
DEMANDADO:	SOCIEDAD CECILIA TSALICKIS E HIJOS S.C.S.	
DECISIÓN:	ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	

AUTO INTERLOCUTORIO N°0319

Observa el Despacho que, en correspondencia con la transacción celebrada por las partes y aprobada por el Despacho, de acuerdo con la providencia interlocutoria 0061, que data del 17 de marzo de 2.023, allí acordaron la realización de pagos parciales y periódicos, hasta completar la suma por la cual se transó esta controversia, los cuales se deben pagar o consignar en la cuenta bancaria que tiene asignada este Despacho, para la constitución de depósitos judiciales; como en esta oportunidad se hizo y acreditó por parte de la parte demandada¹.

Ante esto, y al verificarse la cuenta bancaria de este Juzgado, se observa que actualmente se encuentra el siguiente depósito judicial sin orden de pago, identificado con el número 471030000124073, constituido el día 26 de septiembre de la presente anualidad, respectivamente, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000= M/CTE) cada uno; por lo que se procederá a ordenarse su entrega a la parte actora, en cabeza del abogado apoderado del demandante.

¹ Por medio de mensajes de datos allegados al correo electrónico de este Despacho, el día 26 de septiembre de los corrientes.


Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) Entregar el título de depósito judicial, bajo el número 471030000124073, al apoderado de la parte demandante, en cabeza del abogado Aimer Muñoz Muñoz, portador de la tarjeta profesional número 27.364 del C.S. de la J.; dado que él cuenta con la facultad de recibir, como se desprende del poder conferido y obrante en el sumario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>29</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>27</u> de octubre de 2.023
 SECRETARÍA